

CORDOBA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Cosquin, 21/10/2021. Atento la documental acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplazase a los herederos del demandado: DANIEL EDGARDO DAURIA, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente, publíquense edictos. Oficiése al Registro de Juicios Universales (Prov. de Santa Fe) pertinente a fin de que informe si existe iniciada declaratoria de herederos a nombre del causante y en su caso, por ante qué Tribunal tramita, estado procesal, nombre y domicilio de los herederos. Notifíquese. Machado Carlos Fernando, Juez. Aldana Gabriela Elisa, secretaria.

\$ 40 488684 Nov. 07 Nov. 09
